

VISTO:

- Que mediante Expediente 0012547/2009 se tramitan las actuaciones referidas al Llamado a concurso docente de un cargo de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- El dictamen obrante a fojas 448 a 452 emitido por el tribunal que entendió en el llamado a concursos que se trata.
- Que notificados los interesados, y habiendo vencido los plazos administrativos de rigor, no se presentaron impugnación alguna.
- Que se advierte que en dicho dictamen, la denominación de la asignatura fue consignada erróneamente.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 02/08/2013, y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el acta obrante a fojas 448 a 452 emitido por el tribunal evaluador que intervino en el Llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en donde dice (encabezado) Teoría política, democracia y estado argentino, debe decir Planificación social estratégica cátedra B.

ARTÍCULO 2: En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, solicitar se apruebe el acta obrante a fojas 448 a 452 emitido por el tribunal evaluador que intervino en el Llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y en consecuencia, solicitar se apruebe el siguiente orden de méritos:

1. Nidia Cristina Abatedaga (DNI 16.084.056)
2. Corina Echavarría (DNI 22.224.881)

ARTÍCULO 3: Conforme al artículo anterior, solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (115) en la asignatura Planificación social estratégica cátedra B del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a Nidia Cristina Abatedaga (Legajo 34303).

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO CORIALES
CONSEJERO ACADÉMICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

/M.S.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 114) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar

DR. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA